


|   |   |               |            |
|---|---|---------------|------------|
|  | <b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b> | CÓDIGO        | GR-KL-DG-7 |
|   |   | VERSIÓN       | 2          |
|   |   | Página 1 de 1 |            |

Key Logistics aplica y se rige por la normatividad y legislación comercial y laboral que asegure un actuar transparente, honesto y ético, respetando las instituciones, la comunidad y cada una de las personas que prestan sus servicios , tanto con los empleados como con otros grupos de interés, incluidos clientes, proveedores, inversionistas y comunidades locales.. Impulsa el bienestar, desarrollo personal y profesional de sus empleados a través de la creación de condiciones de trabajo idóneas y equilibradas con una comunicación abierta, basada en el respeto por las diferencias de pensamiento.


Key Logistics reconoce la importancia de respetar la prevención y controles necesarios para evitar el abuso laboral como marco de referencia con la ley 1010 del 2.006 que estableció:

Artículo 1: Definir, prevenir, corregir y sancionar las diferentes formas de agresión, maltrato y en general todo ultraje de la dignidad humana ejercida en las relaciones de trabajo.

Se entenderá por ACOSO LABORAL toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado o trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia de este.

Como parte de su compromiso continuo con la ética y el desarrollo sostenible, así como con los distintos requerimientos de sus grupos de interés, KEY LOGISTICS SAS . ha desarrollado la siguiente política de Sostenibilidad.

La Política de Sostenibilidad establece los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de sostenibilidad que asume KEY LOGISTICS SAS . y sirve de base para la integración de la misma en su Modelo de negocio y en su estrategia. De esta manera pretende, favorecer una cultura sostenible que contribuya a la creación de valor sostenible para los distintos grupos de interés (clientes, trabajadores, proveedores, la sociedad en general, la propiedad de la empresa con los que KEY LOGISTICS SAS desarrolla sus actividades, y situar a la empresa como referente de las mejores prácticas en su sector de actuación, siendo parte fundamental de su estrategia de calidad en el servicio, mejorando así su competitividad.

|   |   |               |            |
|---|---|---------------|------------|
|  | <b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b> | CÓDIGO        | GR-KL-DG-7 |
|   |   | VERSIÓN       | 2          |
|   |   | Página 2 de 1 |            |

Principios generales de actuación / compromisos:

- Cumplir la legalidad vigente en los países en los que presta sus servicios. En aquellos territorios donde no exista un desarrollo normativo adecuado adoptará voluntariamente aquellas normas internacionales que garanticen el desarrollo sostenible del negocio.
- Apoyar la integración de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Para conseguir los objetivos y los principios generales de actuación detallados anteriormente, KEY LOGISTICS SAS establece los siguientes principios o compromisos de actuación con sus grupos de interés:

## 1. CON LOS CLIENTES


KEY LOGISTICS trabaja para conocer las necesidades y las expectativas de sus clientes, ofreciéndoles así los mejores productos y servicios, y tratando en todo momento de conocer y cumplir los requisitos especificados por los mismos, así como con los requisitos legales y reglamentarios para incrementar su satisfacción, se compromete a:

Cumplir las normas sobre actividades de comunicación y marketing, garantizando la credibilidad, claridad y fiabilidad de la información proporcionada.

Promover y garantizar la mejora continua en cada uno de sus procesos.

Promover la excelencia en la calidad del **servicio al cliente**. Esto pasa por garantizar la comunicación, la transparencia y la satisfacción total.

Mantener secreto y reserva de toda circunstancia relacionada con el cliente, salvo obligación legal

|   |   |               |            |
|---|---|---------------|------------|
|  | <b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b> | CÓDIGO        | GR-KL-DG-7 |
|   |   | VERSIÓN       | 2          |
|   |   | Página 3 de 1 |            |

Advertir al cliente sobre posibles errores de él o del profesional

Atender con diligencia los asuntos del cliente.

2. Con los empleados.

Para KEY LOGISTICS SAS . su capital humano es una de sus principales fuentes de ventaja competitiva sostenible, dotándoles por lo tanto de un tratamiento estratégico, ofreciéndoles un entorno de trabajo seguro, fomentando su desarrollo como profesionales y personas, y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

KEY LOGISTICS SAS tiene como principales objetivos estratégicos del área de Gestion Humana captar, desarrollar y retener el talento en la organización, haciéndoles partícipes de su proyecto de crecimiento profesional y garantizándoles un puesto de trabajo digno y seguro.


La interrelación de KEY LOGISTICS SAS . con sus empleados se desarrolla a través de su política de Recursos Humanos que basa en el principio de respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional para esto :

### **TRABAJO FORZADO**

En KEY LOGISTICS SAS no se permite el trabajo forzado definido por la OIT como todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.

Su control se encuentra :

- No exigir depósitos para poder aspirar y/o permanecer en la compañía en la nómina y/o como proveedor
- Los trabajadores cuentan con procedimiento para solicitar permisos por calamidad doméstica, ley mariana, ley de luto y/ permiso personal.
- Cada trabajador cuenta con un contrato firmado donde expresa que en forma libre cumplirá unas funciones y tendrá su respectiva remuneración.

|   |   |               |            |
|---|---|---------------|------------|
|  | <b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b> | CÓDIGO        | GR-KL-DG-7 |
|   |   | VERSIÓN       | 2          |
|   |   | Página 4 de 1 |            |

## TRAFICO DE PERSONAS

En KEY LOGISTICS SAS no se permite La trata de personas o comercio de personas es el movimiento ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud laboral, mental, reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de esclavitud contra la voluntad y el bienestar del ser humano.

Su control se encuentra:

- Las hojas de vida tienen dentro sus archivos el documento de identidad o sus pasaportes con esto se garantiza que no estamos contratando persona indocumentadas y/o que puedan estar involucradas en tratas de personas


## TRABAJO INFANTIL

En KEY LOGISTICS SAS no se permite el TRABAJO Infantil todo aquel realizado por un niño, niña o adolescente que no alcance la edad mínima de admisión al empleo y en los términos establecidos por la legislación nacional y que, por consiguiente, impida la educación y el pleno desarrollo del niño la niña o el adolescente.

Su control se encuentra:

- No contratación de menores de 18 años
- Se hace la excepción en los practicantes del SENA, con el debido permiso de sus padres y/o tutores ya que no se les niega ya que se encuentra en la etapa de formación y no se les impide la educación.
- LIBERTAD DE ASOCIACION

En KEY LOGISTICS SAS da cumplimiento Artículo 353. Derechos de asociación de acuerdo con el artículo 39 de la Constitución Política los empleadores y los trabajadores tienen el derecho de asociarse libremente en defensa de sus

|   |   |               |            |
|---|---|---------------|------------|
|  | <b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b> | CÓDIGO        | GR-KL-DG-7 |
|   |   | VERSIÓN       | 2          |
|   |   | Página 5 de 1 |            |


intereses, formando asociaciones profesionales o sindicatos; estos poseen el derecho de unirse.

## DISCRIMINACION Y ABUSO EN EL TRABAJO

En la empresa KEY LOGISTICS SAS no se acepta la discriminación laboral que consiste en toda distinción, exclusión o preferencia de trato que, ocurrida con motivo o con ocasión de una relación de trabajo, se base en un criterio de raza, color, sexo, religión, sindicación, opinión política o cualquier otro que se considere irracional o injustificado, y que tenga por efecto alterar o anular la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

Su control se encuentra:

- COMITÉ DE CONVIVENCIA, que revisa los casos que los trabajadores presentan al comité, realiza las investigaciones y su respectiva investigación.
- PROFESIOGRAMA de exámenes ingreso y periódicos donde la empresa declara que no incluye pruebas de VIH , EMBARAZO , COVID 19 para los exámenes de Ingreso y Periódico
- Análisis y manejo de las incapacidades y poder intervenir en forma confidencial en los casos que requieran intervención de la compañía.
- El procedimiento de Selección de la compañía no discrimina por género, religión, raza solo exige que cumpla las exigencias de competencias del cargo.
- Reglamento de Interno de trabajo en el cual establece el procedimiento de descargos y disciplinario de la compañía
- Código de conducta empresarial.

|   |   |               |            |
|---|---|---------------|------------|
|  | <b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b> | CÓDIGO        | GR-KL-DG-7 |
|   |   | VERSIÓN       | 2          |
|   |   | Página 6 de 1 |            |

## **SUELDOS, HORAS EXTRAS Y HORARIO DE TRABAJO**

En KEY LOGISTICS SAS se establece un tipo de contrato al inicial la relación laboral, en los cuales se les reconoce un pago de acuerdo al salario establecido y se les reconoce las extras laborales si el trabajador llegase a ejecutarlas.


Su control se encuentra:

- Liquidación de nóminas de acuerdo a una programación
- Volantes de pagos de nóminas comprensibles
- Horario de trabajo estipulado en el Reglamento Interno y en las programaciones
- Se establece un día de descanso en la semana.

## **SGSST**

En KEY LOGISTICS SAS se cuenta con un SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO que busca la protección del trabajador en forma integral y de acuerdo un plan anual de TRABAJO y políticas establecidas en la compañía.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

|   |   |               |            |
|---|---|---------------|------------|
|  | <b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b> | CÓDIGO        | GR-KL-DG-7 |
|   |   | VERSIÓN       | 2          |
|   |   | Página 7 de 1 |            |

| VERSIÓN | ÍTEM | DESCRIPCIÓN  | FECHA           |
|---------|------|--|-----------------|
| 1       | Todo | Se crea Política de responsabilidad Social   | 12/Junio/2017   |
| 2       | Todo | Se amplia política incluyendo elementos de prevención y control de abuso laboral, discriminación, trabajo forzoso , trabajo infantil y otras violación de los DH | 10/Octubre/2022 |

## 1 FLUJO DE APROBACIÓN

|  |                                      |                  |
|--|--------------------------------------|------------------|
| <b>ELABORO</b>                             | <b>REVISO</b>                        | <b>APROBÓ</b>    |
| DIRECTOR<br>ADMINISTRATIVO Y<br>FINANCIERO | DIRECTOR<br>MEJORAMIENTO<br>CONTINUO | DIRECTOR GENERAL |